



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00028 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Bancolombia S.A.
Ejecutados	Inversiones JDM S.A.S y otro
Decisión	Acepta renuncia

En atención al memorial que antecede, se acepta la renuncia al poder que fuere conferido al mandatario judicial para representar los intereses de Bancolombia S.A., abogado Andrés López González, precisando que dicha renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial ante el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, según el artículo 76 del C.G. del P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

So

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0030578c7afbb249bffe3751f6d81a5ad24ea68cc3852957e0f2a212e230c83**
Documento generado en 30/06/2021 09:04:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>